

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REDES DE DISTRIBUCIÓN

Nivel Jerárquico: "E"

Sigla: DD/DRD

CUA: 2524

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Control de Redes de Distribución está subordinado a la División de Administración, Operación y Control de Distribución.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Atender reclamos por deficiencias de tensión en redes de Baja Tensión (BT) y proponer soluciones técnicas a través de órdenes de trabajo (OT). consultar
- 2.2. Analizar y determinar la viabilidad de pedidos de conexión, a las redes de Baja Tensión (BT), de suministros con cargas superiores a 30 kW e inferiores a 100 kW (actualización o nuevo suministro).
- 2.3. Coordinar y realizar la instalación de equipos de medición en Puestos de Distribución (PD's) y líneas de distribución a nivel nacional.
- 2.4. Realizar estudios eléctricos que permitan establecer la configuración y el desempeño óptimo de las redes de Baja Tensión (BT).
- 2.5. Realizar la inspección de los equipos de medición del Sistema Eléctrico de Distribución de Media Tensión (MT).

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. **Sección Programación y Análisis**
- 3.2. **Sección Control y Evaluación**
- 3.3. **Sección Medición y Análisis**